
El Ayuntamiento saca a concurso una terraza de verano en la *Huerta de las infantas (Recreo de Castilla)*

La adjudicación, que podrá alcanzar los diez años, está sujeta a un canon de 1.766,21 euros al año y se permitirá la promoción de cuatro eventos de carácter privado por temporada de verano.

Fecha.- 30 de septiembre de 2020

En la mañana de hoy se ha publicado en la plataforma de contratación el Pliego para adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público consistente en el quiosco-local situado en la zona noreste del inmueble denominado "Huerta de las infantas" o "Recreo de Castilla", así como un uso especial, y puntualmente privativo, del resto del espacio del referido inmueble mediante autorización del uso especial de una zona para terraza con veladores. La información está accesible en el enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PIZsyMQ5HNKXQV0WE7IYPw%3D%3D

Según se informa desde el Ayuntamiento, se parte de la necesidad y demanda de un espacio de convivencia en uno de los lugares más importantes turística y socialmente de Priego. La finalidad de esta instalación es la de ofrecer en el Recreo de Castilla un servicio de ocio complementario que favorezca y potencie su uso por parte de la ciudadanía, y que sea compatible con la protección y carácter de este jardín histórico que es un elemento que actúa de borde entre la ciudad histórica consolidada y el paraje y las huertas del Adarve, especialmente protegidas por su carácter agrícola.

El recuperado jardín, que además cuenta con el Museo del Textil, tendrá dos terrazas con un total de **20 veladores** en torno al quiosco, una de ellas con hasta 14 mesas (respetando las actuales medidas de seguridad) y la otra terraza con 6 dispuestas a lo largo de la pasarela norte del jardín.

“Desde el Área de Urbanismo se ha trabajado para permitir la adaptación del centro de interpretación para un uso integral del adjudicatario, desplazando el uso de los aseos a los construidos en el edificio de La Quinta, mejor adaptados y más espaciosos. Este hecho ha permitido que el espacio sea el suficiente para que cualquier licitador pueda disponer un equipamiento suficiente para prestar un servicio”, afirma la Presidenta, Marta Siles.

La adjudicación, que se establece para un periodo inicial de cinco años, prorrogable año a año por otros cinco más, parte de un canon anual de 1.766,21 €. Dicha cantidad

resulta de la suma de 861,43 € correspondiente al 5% del valor del suelo, más 904,78 € por la suma de los cuatro días de uso privativo autorizados anualmente.

La futura instalación no cuenta con una inversión inicial cuantificada, ya que dependerá del licitador, según lo comprometido en su oferta, para las inversiones necesarias para el inicio del servicio.

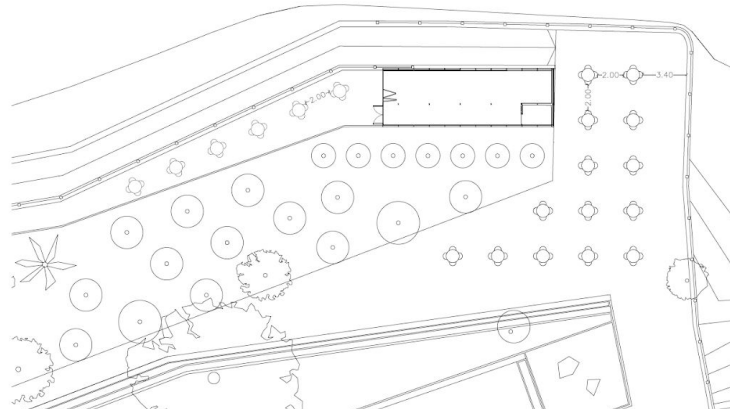
Uno de los aspectos más destacados de la oferta para esta adjudicación es la posibilidad de hacer uso de manera privativa del espacio durante cuatro días al año, de tal manera que se autoriza mediante ésta al adjudicatario a promover eventos privados en el periodo comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Algo considerado como *“un atractivo y un aliciente”* para aquellos promotores de la hostelería que quieran emprender este negocio.

En cuanto a los criterios de adjudicación directa del presente contrato serán los siguientes: hasta 30 puntos para la mejor oferta económica sobre el canon; hasta 15 para la mejora en el plazo de pago del canon; así como hasta 30 puntos para la promoción de actividades artísticas que dinamicen el espacio. Por otra parte, los criterios de valoración mediante juicio de valor dotarán con hasta 25 puntos la actuación propuesta en el interior del local. Valorando diseño e integración en el edificio, la calidad, durabilidad y sostenibilidad de los materiales, soluciones constructivas, mobiliario y equipamiento propuesto, así como su funcionalidad e idoneidad al uso de quiosco-bar. De igual modo, se valora la actuación propuesta en el exterior del local. En este apartado, se contemplará el presupuesto de la inversión a realizar, tanto de las obras, mobiliario exterior y plazo de ejecución.

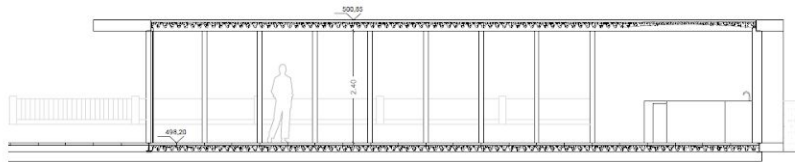
Para finalizar, la Presidenta del Área ha manifestado que *“poner en marcha iniciativas empresariales como esta es uno de los objetivos del Equipo de Gobierno ya que no solo redanda en la mayor vitalidad y puesta en valor de estos espacios sino que aumenta la oferta hostelera y lúdica del destino Priego de Córdoba”*.

PLANOS

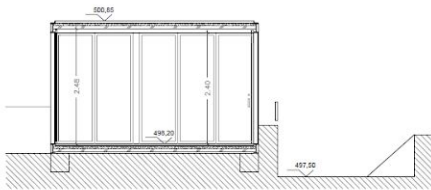
Huerta de las Infantas - Recreo de Castilla



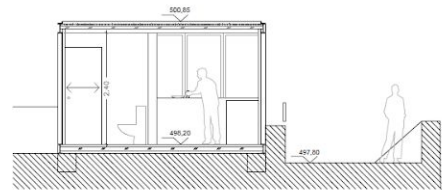
Zona de veladores (mesas y sillas) autorizada



SECCIÓN A



SECCIÓN D



SECCIÓN E